



"2019 – AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

## USHUAIA, 1 3 MAYO 2019

**VISTO:** el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA N° 26/2019, caratulado: "S/COMISIONES DE SERVICIOS SECRETARÍA CONTABLE AÑO 2019"; y

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota Interna Nº 977/2019 Letra: TCP - GEOP - AT, (v.f. 199), el Auditor Arq. Luis DONNARUMMA solicita una comisión de servicios a la localidad de Río Grande y a la zona fronteriza de San Sebastian, los días 15 y 16 de mayo del corriente año, acompañado del Revisor de Cuentas Luis E. GÓMEZ, a los efectos de verificar las obras allí descriptas.

Que la comisión se realizará en el vehículo Peugeot Partner Patagónica 1.6 Patente Nº OHG-849, propiedad del Tribunal de Cuentas.

Que ha prestado conformidad el Auditor Fiscal a/c de la Secretaría Contable C.P. Rafael CHORÉN, realizando el pase al Sr. Presidente (v.f. 199 vta.)

Que no presento objeciones al pedido de comisión.

Que se requiere el cumplimiento del Memorándum  $N^{\circ}$  17/2015 agregado a foja 4.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de un día y medio (1 y ½) de viáticos a favor de los agentes nombrados, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demanden su traslado, previa presentación de los comprobantes

de pago correspondientes, acorde a lo dispuesto en Resoluciones Plenarias  $N^{\circ}$  110/2009 y  $N^{\circ}$  052/2019 Anexo I.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme el comprobante de Compras Mayores Nº 32/2019, (v.fs. 200/201).

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo  $15^{\circ}$  inciso i) de la Ley provincial  $N^{\circ}$  50.

Por ello:

## EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.-** Destacar en comisión de servicios a la localidad de Río Grande y a la zona fronteriza de San Sebastian, los días 15 y 16 de mayo del corriente año, al Auditor Arq. Luis DONNARUMMA y al Revisor de Cuentas Luis E. GÓMEZ, requiriéndole a su finalización elaborar el Informe previsto en el Memorándum N° 17/2015 de Secretaría Contable.

**ARTÍCULO 2º**.- Autorizar el gasto y aprobar el pago de un día y medio (1 y ½) de viáticos por la suma \$4.950,00 (cuatro mil novecientos cincuenta pesos) a cada uno de los agentes mencionados en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

**ARTÍCULO 3°.**- Autorizar a los agentes Luis DONNARUMMA y Luis GÓMEZ a manejar el vehículo Peugeot Partner Patagónica 1.6 Patente Nº OHG-849, propiedad del Tribunal de Cuentas.







"2019 – AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

**ARTÍCULO 4°.-** Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

**ARTÍCULO 5º.-** Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

**ARTÍCULO 6°.**- Registrar, notificar al Auditor Arq. Luis DONNARUMMA y al Revisor de Cuentas Luis E. GÓMEZ y al Secretario Contable a/c, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

2 0 6 /2019.



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas d. l.a Provincia

